



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO el expediente F.E. N° 50/03 caratulado:
"S/AVERIGUACION DE SITUACION DE REVISTA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur ha dado intervención a esta Fiscalía de Estado ante circunstancias observadas en una causa penal, relacionadas con la situación de empleo público del Dr. Roberto Estrada.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **02** /04, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto reglamentario N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la situación de empleo público del Dr. Roberto Estrada, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

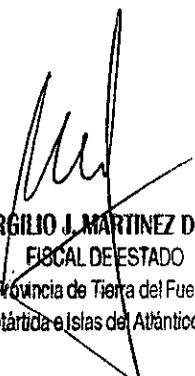
ARTICULO 2°.- Hacer saber al Sr. Secretario Legal y Técnico la necesidad de que a la mayor brevedad se ordene la instrucción de un sumario administrativo a los fines indicados en el Dictamen F.E. N° **02** /04, remitiéndole al mismo copia autenticada del Expte. F.E. N° 50/03.

ARTICULO 3°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 50/03 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 4°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 02 /04, notifíquese al Sr. Secretario Legal y Técnico. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 11 /04.-

Ushuaia, 1 MAR. 2004



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur